

Lunes, 3 de agosto de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Logrosán

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases para la cobertura de una plaza de Operario de limpieza de edificios mediante el sistema de movilidad.**

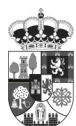
Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 142, de 28 de julio de 2026, referente a las bases para la cobertura, mediante el sistema de movilidad, de una plaza de operario de limpieza de edificios, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Logrosán.

Donde dice:

“Tercera. Solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/las aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono, número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán a al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán y se presentarán en el Registro General o por sede electrónica, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, cuyo anuncio deberá contener la fecha y número del boletín o diario oficial en que se han publicado las bases. La no presentación de las instancias en tiempo y forma supondrá la exclusión del/la aspirante.”

Debe decir:

“Tercera. Solicitudes. Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/las aspirantes deberán consignar nombre y apellidos, domicilio, teléfono, número del Documento Nacional de Identidad y manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las mismas, se dirigirán a al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Logrosán y se presentarán en el Registro General o por sede electrónica, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura,



Lunes, 3 de agosto de 2026

cuyo anuncio deberá contener la fecha y número del boletín o diario oficial en que se han publicado las bases. La no presentación de las instancias en tiempo y forma supondrá la exclusión del/la aspirante.”

Logrosán, 31 de julio de 2026

Julio A. Roldán Masa

ALCALDE-PRESIDENTE

